



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

ORDENANZA N° 344/2024

TEMA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL A LA XXIII EDICIÓN MEDIO MARATON AL PARAISO

VISTO: La próxima edición del Medio Maratón al Paraíso y que la esperada prueba deportiva se realizará el próximo 15 de febrero de 2025 (Expte. 391/24) y,

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la anuencia de Parque Nacional los Alerces, para que el sábado 15 de febrero, se lleve a cabo la fiesta esperada por los atletas de la región.

Que el Medio Maratón al Paraíso cumplirá sus 23 años de edición, solamente interrumpida este año 2024 por el incendio que se produjo en la zona del arroyo Centinela, en el Parque Nacional Los Alerces.

Que este evento deportivo, permite mostrar nuestros atractivos naturales y es de gran motivación para la promoción del turística, en este caso, la difusión del turismo deportivo.

Que este evento deportivo genera un gran movimiento turístico, deportivo y comercial que beneficia a toda la región.

Que el medio maratón al paraíso es una competencia catalogada como una de las más rápidas del país, cumpliendo con el recorrido de 21 kilómetros en el circuito sobre la Ruta Provincial n°71/ ruta 40 Turística, y está certificada por la confederación argentina de atletismo.

Que, este Honorable Concejo Deliberante históricamente ha propugnado por el desarrollo de los atletas en los múltiples deportes que se practican en nuestra ciudad y aboga por el crecimiento, diversificación y difusión de estos en el entendimiento de que la práctica de las distintas disciplinas deportivas, sus valores y principios, nutren la vida social de nuestra comunidad.

Que, la ordenanza 09/02 crea la figura del reconocimiento de "Interés Municipal" a eventos que aportan una positiva contribución a la ciudad una vez evaluados los antecedentes de las instituciones organizadoras y la naturaleza y finalidad de los mismos.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:

ORDENANZA

ART.1º: DECLARASE de Interés Municipal la "XXIII EDICIÓN DE LA MEDIO MARATÓN AL PARAÍSO" a desarrollarse el día 15 de febrero del año 2025, con largada en la Laguna "Terraplén" y posterior circuito en el Parque Nacional Los Alerces.

ART. 2º:Regístrese, comuníquese y, cumplido, archívese.

Esquel, 20 de diciembre de 2024.-



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 21º Sesión ordinaria del 2024, bajo Acta N° 29/2024, registrada como Ordenanza N°344/2024.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SECRETARIA DE COORDINACIÓN: 27 de diciembre de 2024.

Luis María Aguirre
Secretario Gral. de Coordinación
Municipalidad de Esquel

Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel